

**SANTA MARÍA  
DEL MAR**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 008-2021-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 16 de enero de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR**

**VISTO:**

La programación de actividades por el 59 aniversario de fundación del distrito de Santa María del Mar, en concordancia con la visión de comunidad solidaria, empática, unida, se tiene en consideración reconocer a los vecinos que, con sus acciones, han demostrado ser representantes de los valores del distrito;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial el Peruano, de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID19, se precisa que el referido Decreto Supremo, ha sido a su vez materia de distintas y reiterativas prórrogas conforme a las disposiciones legales emanadas del Gobierno Nacional;

Que es facultad de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, como entidad representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la sociedad y nuestra Nación;

Que, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en esta fecha de aniversario, reconoce a aquellos vecinos que han destacado en la comunidad a través de acciones solidarias, empáticas y de unión;

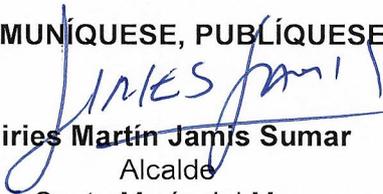
Que, el Club Esmeralda, organización del distrito, destacó por su invaluable apoyo a la comunidad durante la emergencia sanitaria;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXPRESAR el Reconocimiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar al Club Esmeralda, por su importante apoyo a la comunidad de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**Jiries Martín Jamis Sumar**  
Alcalde  
Santa María del Mar

